

## ANEXO IV/2

## Destinos solicitados por orden de preferencia

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

## UNIVERSIDADES

**26199** -RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto en la legislación general de funcionario civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, a la Habilitación de esta Universidad por giro postal; ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 06266000003218 en la Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes

relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El curriculum vitae y el proyecto docente deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada uno de los miembros de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 24 de octubre de 1988.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

## ANEXO I

## Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad II. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas. Clase de convocatoria: Concurso.

## Profesores titulares de Escuelas Universitarias

1. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Óptica Geométrica y Radiometría. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Escuela Universitaria de Óptica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Óptica Instrumental. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como  
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	.....	.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono
.....			.....
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	.....	.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....	.....	.....	.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico .....	Fecha	Número del recibo
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas  
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE .....

BOE núm. 274  
Martes 15 noviembre 1988  
32499

**CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE...

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor .....	.....

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

**4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS**  
(En revistas españolas o extranjeras)

(1) Autor o Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Táchese lo que no proceda.

**5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS**

(1) Autor o Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....
Coautor(es): .....
Título: .....
Editor(es): .....
Editorial (año): .....

(1) Táchese lo que no proceda.

**6. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION**

--

**9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS\***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.



14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

16. OTROS MERITOS

**26200** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 21 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 26 de octubre de 1988.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

**ANEXO**

**Catedrático de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: **BIOLOGÍA VEGETAL**

Plaza número: 537/88

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Andrés Cañadell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Juan Segura García del Río, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Esther Simón Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona. Don Jesús M. Vaztamguenbe, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Gregorio Nicolás Rodrigo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Luis Pérez-Cirera López-Niño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Angel Jesús Matilla Carro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Guerra Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. Don Jorge Fernández Tarrago, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca. Don José Luis Guardiola Bárcena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Valencia.